

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, siendo las diez horas del nueve de setiembre del 2025, en las instalaciones de CIENSO S.A.C, ubicada en Jr. Alfred Rosenblat 106 Santiago de Surco - Lima, se han reunido los trabajadores para la Elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

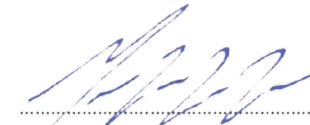
Verificando el quórum necesario se da inicio al proceso de elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), contando como facilitador al Gerente General, quien informa sobre los requisitos básicos que debe reunir el SSST, así como las responsabilidades que asumirá durante el período a cargo de la Supervisión.

Los trabajadores han designado al Supervisor de Seguridad para cumplir los cometidos y por ende se le otorga el puesto de Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, a:

1.- Patricia Flores Urbina, con DNI: 44633213

Con las competencias, facultades, garantías y sigilo profesional que se derivan del citado texto legal.

Culminada la elección del supervisor de seguridad y Salud en el Trabajo proceden a firmar el acta en señal de conformidad.



GROVER FLORES URBINA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 99917

GERENTE GENERAL



SUPERVISOR SST